



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°
169-23

Salta, 27 MAR 2023
Expediente N° 12.512/2021

VISTO:

La Resolución -D- N° 026/23 referida a la contratación mediante locación de servicios con el Sr. Juan Marcos Vazquez; y

CONSIDERANDO:

Que el docente responsable de la asignatura Anatomía Humana Normal de la Carrera de Medicina solicita rectificación de fecha de inicio de actividades del Sr J. M. Vazquez desde el 01/02/2023 al 30 de Junio de 2.023.

Que Decanato toma conocimiento y autoriza lo solicitado, siendo ahora el período de inicio lo acordado con el docente responsable de la asignatura.

Que lo actuado se encuadra conforme al Título VI del Gobierno de las Facultades, Capítulo III, Art. 117 Atribuciones del Decano de la Facultad.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. MODIFICAR el Artículo 1º, Resolución -D- N° 026/23, quedando redactado de la siguiente manera:

- **ARTICULO N° 1: AUTORIZAR** la SUSCRIPCIÓN del Contrato de Locación de Servicios en condición de autónomo para el Sr. Juan Marcos Vasquez con DNI N° 33.428.905 en Laboratorio de Anatomía Humana Normal de la Carrera de Medicina de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Salta, con una carga horaria según contrato a suscribir entre las partes, desde el 01 de Febrero y hasta el 30 de Junio de 2.023.

ARTICULO 2º: PUBLICAR en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comunicar al Departamento de Personal y siga a la Dirección General Administrativa Económica a sus efectos.-

micia

Lic. NELIDA ELINA CONDORI
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa